



CHANDUY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

Memorando Nro. GADPRCH-P-2024-001-M
Chanduy, 08 de enero del 2024

PARA: Ing. Pedro Borbor Neira
TECNICO DE COMPRAS PUBLICAS GAD P. DE CHANDUY

C. COPIA: Lcdo. Fabian Villon Rodriguez
TESORERO GAD PARROQUIAL DE CHANDUY

ASUNTO: SOLICITUD DE ELABORACIÓN DEL PAC PARA EL AÑO 2024

De mi consideración

Que de acuerdo a la planificación del presupuesto del año 2024 y al empezar con las contrataciones establecidas para el presente año se solicita la elaboración del PAC PARA EL AÑO 2024.

Que de acuerdo al primer párrafo del Art. 43 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP establece que el PAC debe ser aprobado por parte de la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado hasta el 15 de enero de cada año: *“Plan Anual de Contratación - PAC.- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan. [...]”*

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Lcdo. Henry Rodríguez Flores
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL RURAL DE CHANDUY



*El Encanto
Del Sur*

📍 Calle Santa Elena y San Agustín
📞 Contacto: 042-909124 - 098538843
☎ 0994421810
✉ e-mail: juntachanduy@yahoo.es
🌐 www.gadchanduy.gob.ec
🇪🇨 Gobierno Parroquial Chanduy



CHANDUY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

Memorando Nro. GADPRCH-TCP-2024-002-M
Chanduy, 12 de enero del 2024

PARA: Lic. Henry Rodríguez Flores
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL RURAL DE CHANDUY

ASUNTO: SOLICITAR ELABORACIÓN DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL AÑO 2024

De mi consideración.

En atención al Memorando GADPRCH-P-2024-001-M, del 08 de enero del 2024 por Lcdo. Henry Rodríguez Flores en el que hacer referencia a:

“Que de acuerdo a la planificación del presupuesto del año 2024 y al empezar con las contrataciones establecidas para el presente año se solicita la elaboración del PAC PARA EL AÑO 2024.

Que de acuerdo al primer párrafo del Art. 43 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP establece que el PAC debe ser aprobado por parte de la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado hasta el 15 de enero de cada año: “Plan Anual de Contratación - PAC.- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan. [...]”

Por lo antes expuesto, doy a conocer los valores referentes al PAC 2024 que asciende a \$ **326.340,85 (Trescientos veintiséis mil trescientos cuarenta con 85/100)**

De acuerdo al detalle de los anexos 1 y 2; solicito la emisión de la resolución de aprobación del PAC para el año 2024.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Pedro Javier Borbor Neira
TÉCNICO DE COMPRAS PÚBLICAS-GAD PARROQUIAL CHANDUY

Anexo:
1.-Lista de Partidas / Cuentas Contables
2.-PAC sin ESIGEF 2024

*El Encanto
Del Sur*

📍 Calle Santa Elena y San Agustín
📞 Contacto: 042-909124 - 0985388434
☎ 0994421810
✉ e-mail: juntachanduy@yahoo.es
🌐 www.gadchanduy.gob.ec
🇪🇨 Gobierno Parroquial Chanduy

Institución: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHANDUY
Ruc: 0968564070001
Periodo fiscal: 2024

Lista de Partidas / Cuentas Contables		
No.	Número	Descripción
1	730105	Telecomunicaciones
2	730201	Transporte de Personal
3	730203	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Desenvase y Recarga de Extintores
4	730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado,
5	730205	Espectáculos Culturales y Sociales
6	730208	Servicio de Seguridad y Vigilancia
7	730303	Viáticos y Subsistencias en el Interior
8	730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)
9	730504	Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)
10	730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada
11	730604	Fiscalización e Inspecciones Técnicas
12	730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios
13	730613	Capacitación para la Ciudadanía en General
14	730702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos
15	730704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos
16	730801	Alimentos y Bebidas
17	730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Insumos y Accesorios para uniformes del personal de Prot
18	730804	Materiales de Oficina
19	730805	Materiales de Aseo
20	730811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalizaci
21	730812	Materiales Didácticos
22	730814	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza
23	730824	Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de Programas de Radio y Televisión, Eventos Cultural
24	731403	Mobiliarios

Lista de Partidas / Cuentas Contables		
No.	Número	Descripción
25	750107	Construcciones y Edificaciones
26	840104	Maquinarias y Equipos
27	840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos
28	530405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)
29	530803	Lubricantes
30	530804	Materiales de Oficina
31	530805	Materiales de Aseo
32	530813	Repuestos y Accesorios



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHANDUY

Institución: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHANDUY
Ruc: 0968564070001
Periodo fiscal: 2024

Lista de planes anuales de contratación sin ESIGEF																			
No.	Partidas presupuestaria / Cuenta contable	Código categoría CPC Nivel 9	Tipo de compra	Tipo Régimen	Fondo BID	Código préstamo BID	Código proyecto BID	Tipo de presupuesto	Tipo de Servicio	Catálogo Electrónico	Procedimiento	Detalle del producto	Cantidad Anual	Unidad (metros, litros, etc)	Costo unitario (Dólares)	Costo total	C1	C2	C3
1	730105	842200012	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Servicio de internet para las 9 unidades de atención CDI.	12,00000	UNIDAD	250,00000	3.000.00000	SI	SI	SI
2	730105	842200012	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Servicio de internet para el proyecto ETI	1,00000	GLOBAL	500,00000	500.00000	SI	SI	SI
3	730201	641000012	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Servicio de transporte de personal en el interior de la provincia	1,00000	GLOBAL	300,00000	300.00000	SI	SI	SI
4	730203	861600011	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Recarga de extintores para edificio del IGAO Parroquia y 9 CDIs	1,00000	GLOBAL	400,00000	400.00000			SI
5	730204	836100021	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Confeción y colocación de pligantografías en el lugar	9,00000	UNIDAD	100,00000	900.00000	SI		
6	730204	836100021	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Confeción de baner publicitarios gigantografías y valias publicitarias para el área Administrati.	1,00000	GLOBAL	100,00000	100.00000	SI	SI	
7	730205	962900116	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		FERIAS INCLUSIVAS	SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA DIFERENTES FERIAS DE EMPRENDIMIENTO ECONOMICO PRODUCTIVO	1,00000	GLOBAL	12.000,00000	12.000.00000	SI	SI	SI
8	730205	962900116	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		FERIAS INCLUSIVAS	Servicio de logística de eventos culturales de la parroquia Chanduy	1,00000	GLOBAL	28.000,00000	28.000.00000	SI	SI	SI
9	730208	473130017	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Adquisición de equipos de seguridad complementario del IGAO PARROQUIAL DE CHANDUY	1,00000	GLOBAL	1.000,00000	1.000.00000		SI	
10	730303	661100012	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Servicio de transporte fuera de la provincia de Santa Elena	1,00000	GLOBAL	1.537,23000	1.537.23000	SI	SI	SI
11	730402	541120011	OBRAS	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		MEJOR CUANTIA	Mantenimiento y mejoramiento de los 9 CDI del CAD Parroquia de Chanduy	1,00000	GLOBAL	30.000,00000	30.000.00000	SI	SI	SI

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHANDUY

12	730402	859901911	SERVICIO	COMUN						PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Mantenimiento de áreas acondicionadas del GAD Parroquial de Chanduy	1,000,000	GLOBAL	1,500,000,000	1,500,000,000	SI	SI
13	730402	541120011	OBRAS	COMUN						PROYECTO DE INVERSIÓN			MENOR CUANTIA	Mantenimiento de oficinas de Proyecto Sociales	1,000,000	GLOBAL	3,500,000,000	3,500,000,000	SI	SI
14	730504	543000014	SERVICIO	COMUN						PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Servicio de alquiler de equipo Caminero para mantenimiento preventivo en vías de comunicación INTL.	1,000,000	GLOBAL	10,000,000,000	10,000,000,000		SI
15	730601	831110211	CONSULTORIA	COMUN						PROYECTO DE INVERSIÓN			CONTRATACION DIRECTA	Consultoria para la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del periodo 2.	1,000,000	GLOBAL	30,000,000,000	30,000,000,000		SI
16	730604	839900114	CONSULTORIA	COMUN						PROYECTO DE INVERSIÓN			CONTRATACION DIRECTA	Fiscalización de mantenimientos y obras nuevas del GAD Parroquial de Chanduy	1,000,000	GLOBAL	4,000,000,000	4,000,000,000	SI	SI
17	730606	979900611	SERVICIO	COMUN						PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Servicios de mantenimientos de áreas verdes del GAD Parroquial de Chanduy	1,000,000	UNIDAD	1,000,000,000	1,000,000,000		SI
18	730613	929000117	SERVICIO	COMUN						PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Capacitación en talleres preventivos por consumo de Sustancias estupefacientes y embazacos adictivos.	1,000,000	GLOBAL	4,000,000,000	4,000,000,000		SI
19	730613	929000014	SERVICIO	COMUN						PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Capacitación para comuneros de la Parroquia y personal administrativo del GAD Parroquial	1,000,000	GLOBAL	6,000,000,000	6,000,000,000		SI
20	730702	512900021	SERVICIO	COMUN						PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Servicio de paquetes informáticos	1,000,000	GLOBAL	1,300,000,000	1,300,000,000		SI
21	730704	871300011	SERVICIO	COMUN						PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Mantenimiento de equipos informáticos cámaras y bocinas	1,000,000	GLOBAL	5,000,000,000	5,000,000,000		SI
22	730801	632300012	SERVICIO	COMUN						PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Servicio de alimentación para proyectos sociales de las modalidades Adulto Mayores Discapacidad y E..	1,000,000	GLOBAL	4,650,000,000	4,650,000,000		SI
23	730802	282361227	SERVICIO	COMUN						PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	Confección de chalecos distintivos para los Educadores Técnicos de los proyectos Sociales	1,000,000	GLOBAL	1,680,000,000	1,680,000,000		SI
24	730802	282361227	SERVICIO	COMUN						PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	Confección de camisas y chalecos para funcionarios Administrativos del GAD Parroquial de Chanduy	1,000,000	GLOBAL	2,320,000,000	2,320,000,000		SI
25	730804	3260000414	BIEN	COMUN						PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	Adquisición de materiales de oficina para los 9 CDI del GAD Parroquial	1,000,000	GLOBAL	1,800,000,000	1,800,000,000		SI
26	730804	3260000414	BIEN	COMUN						PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	Adquisidor de materiales de oficina para proyecto social Adultos Mayores	1,000,000	GLOBAL	600,000,000	600,000,000		SI
27	730805	353210114	BIEN	COMUN						PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	Adquisición de materiales de aseó para los 9 CDI del GAD Parroquial de Chanduy	1,000,000	GLOBAL	4,500,000,000	4,500,000,000		SI
28	730805	353210114	BIEN	COMUN						PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	Adquisición de materiales de aseó para el programa Adulto Mayor	1,000,000	GLOBAL	500,000,000	500,000,000		SI

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHANDUY

29	730811	621610011	BIEN	COMUN						INVERSIÓN DE INVERSIÓN	NORMALIZADO				SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Materiales de construcción para 5 unidades educativas del GAD Parroquial de Chanduy	1,00000	GLOBAL	29.000,00000	29.000,00000	SI	SI
30	730811	621610011	BIEN	COMUN						PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO				SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Adquisición de materiales de ferreteria para las comunidades del GAD Parroquial	1,00000	GLOBAL	7.000,00000	7.000,00000	SI	SI
31	730812	369900026	BIEN	COMUN						PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO				SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Materiales didácticos para usuarios de Proyectos Sociales	1,00000	GLOBAL	11.350,00000	11.350,00000	SI	SI
32	730814	348200015	BIEN	COMUN						PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO				INFIMA CUANTIA	Materiales e insumos agrícolas	1,00000	GLOBAL	3.000,00000	3.000,00000	SI	SI
33	730814	212890011	BIEN	COMUN						PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO				INFIMA CUANTIA	Insumos y materiales de uso pesquero	1,00000	GLOBAL	3.000,00000	3.000,00000	SI	SI
34	730824	473310512	BIEN	COMUN						PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO				INFIMA CUANTIA	Adquisición de equipos de amplificación y sonidos	1,00000	GLOBAL	2.500,00000	2.500,00000	SI	SI
35	731403	381401018	BIEN	COMUN						PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO				INFIMA CUANTIA	Adquisición de mobiliarios para los CDI de GAD Parroquial de Chanduy	1,00000	GLOBAL	2.000,00000	2.000,00000	SI	SI
36	750107	532900011	OBRAS	COMUN						PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO				MEJOR CUANTIA	Servicios de construcción de obras nuevas para la Parroquia Chanduy	1,00000	GLOBAL	89.071,39000	89.071,39000	SI	SI
37	840104	439130112	BIEN	COMUN						PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO				INFIMA CUANTIA	Adquisición de aires acondicionados para el GAD Parroquial de Chanduy	1,00000	GLOBAL	500,00000	500,00000	SI	SI
38	840107	452200016	BIEN	COMUN						PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO				INFIMA CUANTIA	Adquisición de equipos de computación para el GAD Parroquial de Chanduy	1,00000	GLOBAL	2.000,00000	2.000,00000	SI	SI
39	530805	871410011	SERVICIO	COMUN						GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO				INFIMA CUANTIA	Mantenimiento preventivo correctivo del vehículo institucional del GAD Parroquial de Chanduy	1,00000	GLOBAL	4.000,00000	4.000,00000	SI	SI
40	530803	333100011	SERVICIO	COMUN						GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO				INFIMA CUANTIA	Combustible para vehículo institucional	12,00000	UNIDAD	500,00000	500,00000	SI	SI
41	530804	3260000414	BIEN	COMUN						GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	SI			CATALOGO ELECTRONICO	Adquisición de materiales de oficina para el Área Administrativa del GAD Parroquial	1,00000	GLOBAL	3.000,00000	3.000,00000	SI	SI
42	530805	353210114	BIEN	COMUN						GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	SI			CATALOGO ELECTRONICO	Adquisición de materiales de limpieza para el área Administrativa del GAD Parroquial de Chanduy	1,00000	GLOBAL	500,00000	500,00000	SI	SI
43	530813	491290212	BIEN	COMUN						GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO				INFIMA CUANTIA	Adquisición de repuestos y accesorios para vehículo Institucional	1,000,00	GLOBAL	2.732,23000	2.732,23000	SI	SI
44	730804	3260000414	BIEN	COMUN						PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO	SI			CATALOGO ELECTRONICO	Adquisición de materiales de oficina para proyecto Discapacidad	1,00000	GLOBAL	300,00000	300,00000	SI	SI



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHANDUY

45	730804	3260000414	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	Adquisición de materiales de oficina para el proyecto ETI	1,00000	GLOBAL	300,00000	300,00000	SI	SI	326.340.86000	
															Total:				326.340.86000



EL FIRMANTE DEL DOCUMENTO ES:
PEDRO JAVIER BORBOR MELIA

Sistema Oficial de Contratación Pública

Viernes 12 de Enero de 2024 | 13:06

RUC: 0968564070001 | Entidad: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHANDUY

Usuario: PedroBorbor | [Cerrar Sesión]

Inicio | Datos Generales | Consultar | Entidad Contratante | Administración

»Detalle del Plan Anual de Contratación

Cert. Futuras + Nuevo Ayuda

Paso 1
Creación del Plan

Paso 2
Detalles del Plan

Paso 3
Documentos del Plan y Resumen

Instrucciones : Este paso le permite Agregar, Editar y Eliminar. Si necesita una nueva contratación, seleccione el botón **Nuevo**, ubicado en la parte superior (Los nuevos registros se muestran al final de la lista). La opción **Eliminar**, le permite borrar el registro seleccionado. **Recuerde que una vez subido el PAC inicial, todos los cambios realizados serán registrados como reformas al mismo.**

Datos del Plan Anual de Contratación

Año de Adquisición: 2024

Valor Asignado: \$ 326340.85

Buscar por: Código CPC: Partida Presupuestaria:

Inicio Fin Pag.1/1 No.Reg: 45

Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen BID	Fondo	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total Periodo	EDITAR	ELIMINAR	PART. PRESENTES	CEF FUT	
1	840107	452200016	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Adquisición de equipos de computación para el GAD Parroquial de Chanduy	1.00	Global	2,000.0000	2,000.00	C2				
2	840104	439130112	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Adquisición de aires acondicionados para el GAD Parroquial de Chanduy	1.00	Global	500.0000	500.00	C2				
3	750107	532900011	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	Servicios de construcción de obras nuevas para la Parroquia Chanduy	1.00	Global	89,071.3900	89,071.39	C1 C2 C3				
4	731403	381401018	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Adquisición de mobiliarios para los CDI del GAD Parroquial de Chanduy	1.00	Global	2,000.0000	2,000.00	C2				
5	730824	473310512	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Adquisición de equipos de amplificación y sonidos	1.00	Global	2,500.0000	2,500.00	C1 C2				
6	730814	212990011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Insumos y materiales de uso pesquero	1.00	Global	3,000.0000	3,000.00	C1 C2				
7	730814	346200015	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Materiales e Insumos agrícolas	1.00	Global	3,000.0000	3,000.00	C1 C2				
8	730812	369900026	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Materiales didácticos para usuarios de Proyectos Sociales	1.00	Global	11,350.0000	11,350.00	C1 C2 C3				
9	730811	621610011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Adquisición de materiales de ferretería para las comunidades del GAD Parroquial	1.00	Global	7,000.0000	7,000.00	C1 C2				
10	730811	621610011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Materiales de construcción para 5 unidades educativas del GAD Parroquial de Chanduy	1.00	Global	29,000.0000	29,000.00	C1 C2				
11	730805	3532101114	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Adquisición de materiales de aseo para el programa Adulto Mayor	1.00	Global	500.0000	500.00	C1 C3				
12	730805	3532101114	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Adquisición de materiales de aseo para los 9 CDI del GAD Parroquial de Chanduy	1.00	Global	4,500.0000	4,500.00	C1 C3				
13	730804	3260000414	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Adquisición de materiales de oficina para el proyecto ETI	1.00	Global	300.0000	300.00	C1 C2				
14	730804	3260000414	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Adquisición de materiales de oficina para los 9 CDI del GAD Parroquial	1.00	Global	1,800.0000	1,800.00	C1 C2				
15	730804	3260000414	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Adquisiciones de materiales de oficina para proyecto Discapacidad	1.00	Global	300.0000	300.00	C1 C2				
16	730804	3260000414	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Adquisidor de materiales de oficina para proyecto social Aduños Mayores	1.00	Global	600.0000	600.00	C1 C2				

17	730802*	282361227	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	Confección de camisetos y chalecos para funcionarios Administrativos del GAD Parroquial de Chanduy	1.00	Global	2,320.0000	2,320.00	C1				
18	730802	282361227	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	Confección de chalecos distintivos para los Educadores Técnicos de los proyectos Sociales	1.00	Global	1,680.0000	1,680.00	C1				
19	730801	632300012	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	Servicio de alimentación para proyectos sociales de las modalidades Adulto Mayores Discapacidad y ETI	1.00	Global	4,650.0000	4,650.00	C1 C2 C3				
20	730704	871300011	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	Mantenimiento de equipos informáticos cámaras y bocinas	1.00	Global	5,000.0000	5,000.00	C1 C2 C3				
21	730702	512900021	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	Servicio de paquetes informáticos	1.00	Global	1,300.0000	1,300.00	C1 C2				
22	730613	9290000117	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	Capacitación en talleres preventivos por consumos de Sustancias estupefacientes y embarazos adolescentes	1.00	Global	4,000.0000	4,000.00	C1 C2				
23	730613	929000014	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	Capacitación para comuneros de la Parroquia y personal administrativos del GAD Parroquial	1.00	Global	6,000.0000	6,000.00	C1 C2				
24	730606	9799000611	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	Servicios de mantenimientos de áreas verdes del GAD Parroquial de Chanduy	1.00	Unidad	1,000.0000	1,000.00	C1 C2				
25	730604	8399000114	Consultoría	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica NO	Contratación directa	Fiscalización de mantenimientos y obras nuevas del GAD Parroquial de Chanduy	1.00	Global	4,000.0000	4,000.00	C1 C2 C3				
26	730601	831110211	Consultoría	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica NO	Contratación directa	Consultoría para la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del periodo 2024 al 2027	1.00	Global	30,000.0000	30,000.00	C1				
27	730504	548000014	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Subastas Inversa Electrónica	Servicio de alquiler de equipo Caminero para mantenimiento preventivo en vías de comunicación interna de las comunidades de la Parroquia Chanduy	1.00	Global	10,000.0000	10,000.00	C1				
28	730402	859901911	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado ND	Infima Cuantía	Mantenimiento de aires acondicionados del GAD Parroquial de Chanduy	1.00	Global	1,500.0000	1,500.00	C2 C3				
29	730402	541120011	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica NO	Menor cuantía	Mantenimiento de oficinas de Proyecto Sociales	1.00	Global	3,500.0000	3,500.00	C2				
30	730402	541120011	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica NO	Menor cuantía	Mantenimiento y mejoramiento de los 9 CDI del GAD Parroquial de Chanduy	1.00	Global	30,000.0000	30,000.00	C1 C2				
31	730303	661100012	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	Servicio de transporte fuera de la provincia de Santa Elena	1.00	Global	1,537.2300	1,537.23	C1 C2 C3				
32	730208	473130017	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	Adquisición de equipos de seguridad complementario del GAD PARROQUIAL DE CHANDUY	1.00	Global	1,000.0000	1,000.00	C2				
33	730205	962900116	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Ferías Inclusivas	Servicio de logística de eventos culturales de la parroquia Chanduy	1.00	Global	28,000.0000	28,000.00	C1 C2 C3				
34	730205	962900116	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Ferías Inclusivas	SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA DIFERENTES FERIAS DE EMPRENDIMIENTO	1.00	Global	12,000.0000	12,000.00	C1 C2 C3				



CHANDUY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

Resolución Nro GADPRCH-P-2024-002-R
Chanduy, 12 de enero del 2024

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHANDUY

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN -PAC- DEL AÑO 2024

LIC. HENRY RODRÍGUEZ FLORES
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL RURAL DE CHANDUY

CONSIDERANDO:

Que, el Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia Según el Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador, por lo tanto, las compras gubernamentales que realicen las entidades que integran el sector público deben estar constitucionalizadas. En virtud el Art. 288 *Ibidem*, expresamente determina que: “las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”;

Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece el principio de juridicidad y la obligatoriedad de sujeción al universo jurídico que regula la Administración Pública, así tenemos: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*;

Que, con el antecedente expuesto, la Asamblea Nacional Constituyente expidió la nueva Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC-*P*-, publicada mediante Suplemento del Registro Oficial No. 395, de fecha 04 de agosto de 2008, normativa que regula la forma de contratación de todas las entidades del sector público, respecto de la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría; esto de conformidad con el Art. 225 de la Constitución de la República y Art. 1 de la LOSNC*P*; esta norma ha tenido algunas reformas, por lo tanto, para la fundamentación del presente acto administrativo se citarán la normas vigentes a la fecha de su expedición;

Que, el presidente de la República del Ecuador, Guillermo Lasso Mendoza, en uso de su potestad establecida en el numeral 13 del Art. 147 de la Constitución de la República del Ecuador, emitió el Decreto Ejecutivo No. 458, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 87, de fecha 20 de junio de 2022, cuya vigencia es a partir del 20 de agosto del mismo año; esta norma jurídica contiene el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; la cual desarrolla la manera cómo las instituciones del sector público ecuatoriano deben realizar sus contrataciones;

*El Encanto
Del Sur*



Que, el primer principio de las finanzas públicas, establecido en el Art. 5 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece la sujeción a la planificación, y gran parte de la ejecución presupuestaria de las instituciones públicas se da precisamente a través de la compra pública: *“Art. 5.- Principios comunes.- Para la aplicación de las disposiciones contenidas en el presente código, se observarán los siguientes principios: 1. Sujeción a la planificación.- La programación, formulación, aprobación, asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas y todos los recursos públicos, se sujetarán a los lineamientos de la planificación del desarrollo de todos los niveles de gobierno, en observancia a lo dispuesto en los artículos 280 y 293 de la Constitución de la República.”;*

Que, la Secretaría Nacional de Planificación del Ecuador establece una importante concepción de la planificación de los proyectos públicos por parte de la Administración Pública: *“La planificación institucional es el proceso a través del cual cada entidad establece, sobre la base de su situación actual, del contexto que la rodea, de las políticas nacionales, intersectoriales, sectoriales y territoriales, y de su rol y competencias, cómo debería actuar para brindar de forma efectiva y eficiente servicios y/o productos que le permitan garantizar derechos a través del cumplimiento de las políticas propuestas y sus correspondientes metas.”* (<https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/03/GUIA-DE-PLANIFICACION-INSTITUCIONAL.pdf>);

Que, según la doctrina nacional se establece la importancia de la planificación en materia de Contratación Pública: *“La planificación en materia de contratación pública es fundamental. Con planificación existe previsibilidad, orden, abastecimiento oportuno, y se evitan compras de urgencia. Las normas de derecho público expedidas a partir de la vigencia de la actual Constitución de la República del Ecuador (CRE) son muy prolíferas en propiciar una gestión pública con planificación. Esto configura un marco conceptual que orienta a que todo programa, proyecto u acción ordinaria del gobierno —y por ende la contratación pública— deba planificarse, orientarse a objetivos y programarse en el tiempo. [...]”* (González Tamayo, Jorge Luis; *La contratación pública como sistema*; Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador y Corporación de Estudios y Publicaciones; Quito – 2021; P. 40);

Que, el objetivo del presente acto administrativo es la aprobación del Plan Anual de Contratación del año 2024 de la entidad contratante, para ello, es pertinente invocar la norma legal que establece la figura jurídica de planificación, así tenemos el primer inciso del Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP-: *“Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado”;*

Que, el tercer inciso del Art. 22 Ibidem, señala: *“El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley”*, es decir, que la figura jurídica invocada se encuentra desarrollada normativa y complementariamente por el Reglamento General;

Que, en tal virtud, el primer párrafo del Art. 43 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP establece



que el PAC debe ser aprobado por parte de la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado hasta el 15 de enero de cada año: *“Plan Anual de Contratación - PAC.- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan. [...]”*

Que, del mismo modo, las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado (Acuerdo 039-CG Suplemento del Registro Oficial No. 87 de fecha 14 de diciembre 2009), 406-02 Planificación, establece la figura del PAC y la posibilidad de reformarlo, cuya competencia radica en la máxima autoridad, así encontramos: *“Las entidades y organismos del sector público, para el cumplimiento de los objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente. El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal, en concordancia con la planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo. En este plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen general como por el régimen especial, establecidos en la ley. El plan al igual que sus reformas será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad y publicado en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gov.ec; incluirá al menos la siguiente información: los procesos de contratación a realizarse, la descripción del objeto a contratarse, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan. La planificación establecerá mínimos y máximos de existencias, de tal forma que las compras se realicen únicamente cuando sean necesarias y en cantidades apropiadas”* (Énfasis agregado);

Que, el Manual de Buenas Prácticas de la Contratación Pública para el Desarrollo del Ecuador, elaborado por el SERCOP como Ente Rector de la materia, conjuntamente con la Superintendencia de Control del Poder del Mercado, establecen la importancia de la formulación del PAC por parte de las entidades contratantes: *“Plan Anual de Contrataciones-PAC.- Las Entidades Contratantes deben formular el Plan Anual de Contrataciones-PAC, de acuerdo a la planificación anual y plurianual de la Institución, los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y el Presupuesto General del Estado. Además, es indispensable la publicación en el portal institucional del SERCOP y en la página web de la Entidad Contratante dentro de los primeros 15 días del mes de enero de cada año.”*;

Que, para la publicación del PAC es obligatorio utilizar la herramienta informática desarrollada por el Ente Rector de la Contratación Pública, respecto del módulo facilitador; es así que en el Art. 5 de la Codificación y Actualización de las Resoluciones del SERCOP, en su Art. 5 se indica lo siguiente: *“Módulos Facilitadores.- Aplicativos informáticos que permiten la elaboración del Plan Anual de Contratación PAC, condiciones especiales de los pliegos (PL), ofertas (OF); estandarizando y reutilizando la información registrada en el Sistema Oficial de Contratación del Estado - SOCE, fortaleciendo la eficiencia y eficacia de la contratación pública. [...]”* (Énfasis agregado);



Que, esta norma resolutive es desarrollada por el Art. 6 Ibidem, estableciendo la obligatoriedad de su utilización: *“Art. 6.- De los Módulos Facilitadores.- Los Módulos Facilitadores de la Contratación Pública se utilizarán de la siguiente manera: 1. Módulo Facilitador PAC.- Es un aplicativo informático para el desarrollo del Plan Anual de Contratación - PAC, que permite que las entidades contratantes ingresen y publiquen la planificación de la contratación de los bienes, obras y/o servicios, incluidos los de consultoría, que se requerirán durante el ejercicio fiscal. Las entidades contratantes que utilizan el ESIGEF obtendrán directamente en este módulo las partidas presupuestarias validadas por el Ministerio de Finanzas para las contrataciones que planifiquen realizar. Será responsabilidad de las entidades contratantes las reformas o modificaciones al PAC, mismas que deberán ser realizadas a través del Sistema Oficial de Contratación del Estado - SOCE. [...] Las entidades contratantes [...] usarán de manera obligatoria los Módulos Facilitadores PAC [...].”* (Énfasis agregado);

Que, previo a iniciar los procedimientos precontractuales del año **2024**, la entidad contratante debe proceder a aprobar y publicar el Plan Anual de Contrataciones -PAC- inicial, tanto en la página web de la institución así como en el portal informático de compras públicas; por lo que, todas las contrataciones previstas en el mismo quedan aprobadas por parte de la máxima autoridad o su delegado, en consecuencia, de acuerdo a la programación establecida, las unidades requirentes tienen la obligación de coordinar con la unidad de Compras Públicas el inicio de la fase preparatoria de cada proyecto, respetando la programación anual aprobada;

Que, para la ejecución del presente Plan Anual de Contratación, las áreas requirentes deberán observar estrictamente las directrices de la compra pública establecidas en el Art. 36 del Reglamento General de la LOSNCP: *“Art. 36.- Planificación de la compra.- En todo procedimiento de contratación pública, la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado y las personas responsables de la gestión de las adquisiciones, deberán considerar las siguientes directrices de planificación de la compra: 1. Las contrataciones serán solicitadas, autorizadas y ejecutadas con la anticipación suficiente y en las cantidades apropiadas; 2. La ejecución de las compras programadas para el año se realizará tomando en consideración el consumo real, la capacidad de almacenamiento, la conveniencia financiera y el tiempo que regularmente tome el trámite; y, 3. Toda compra que se efectúe o proceso de contratación pública, deberá fundamentarse y limitarse en las competencias institucionales. Sólo por excepción, en las contrataciones por emergencia, no se aplicarán estas directrices generales.”*; situación que es concordante con la Norma de Control Interno 406-03 de la Contraloría General del Estado; y,

Que, la Constitución de la República, en su artículo 295 dispone que hasta que se apruebe el presupuesto del año en que se posesiona la Presidenta o Presidente de la República, regirá el presupuesto anterior. Cualquier aumento de gastos durante la ejecución presupuestaria deberá ser aprobado por la Asamblea Nacional, dentro del límite establecido por la ley.

Que mediante memorando GADPRCH-P-2024-001-M del 08 de enero del 2024, el Lcdo. Henry Rodríguez Flores presidente del GAD PARROQUIAL RURAL DE CHANDUY, solicita al **ÁREA DE COPRAS PUBLICA** y con copia al departamento de **TESORERÍA** la **ELABORACIÓN DEL PAC PARA EL AÑO 2024** acogiéndose a lo estipulado en la **LEY ORGÁNICA DE CONTRATACIÓN PUBLICA Y SU REGLAMENTO**.



Que mediante memorando GADPRCH-TCP-2024-001-M del 12 de enero del 2024, el Ing. Pedro Borbor Neira TECNICO DE COMPRAS PUBLICAS; en el cual solicita la RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN referente al año 2024.

Amparado en las facultades legales y reglamentarias, en la normativa vigente.

RESUELVE:

ARTÍCULO UNO. – APROBAR EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL AÑO 2024, con el valor de \$ 326.340,85 (Trescientos veintiséis mil trescientos cuarenta con 85/100) del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHANDUY, de conformidad con el Art. 22 de la LOSNCP y Art. 43 de su Reglamento General.

ARTÍCULO DOS. - DISPONER al Ing. Pedro Borbor Neira TECNICO DE COMPRAS PUBLICAS DEL GAD PARROQUIAL DE CHANDUY se proceda a la publicación del **Plan Anual de Contratación del año 2024** tanto en la página web de la entidad contratante como en el portal informático www.compraspublicas.gob.ec, el contenido del PAC y la presente Resolución Administrativa.

ARTÍCULO TRES. - DISPONER a todas las unidades requirentes que para respetar la ejecución del **PAC 2024** y su presupuesto, inicien los requerimientos con la anticipación suficiente y considerando el tiempo que regularmente toma el trámite, de conformidad con lo establecido en el Art. 36 del Nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Notifíquese y Cúmplase.



Firmado electrónicamente por:
HENRY JOSE
RODRIGUEZ FLORES

LCDO. HENRY RODRÍGUEZ FLORES
PRESIDENTE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHANDUY

Copia:

Señor Ingeniero
Pedro Borbor Neira
TECNICO DE COMPRAS PUBLICAS-GAD PARROQUIA DE CAHNDUY